

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas.	al año;	80 semestre	y 50 trimestre
Provincia	160 "	"	90 "	60 "
Edictos y anuncios:	línea o fracción		3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales			1,50	"
Id. Id. de Paz			1	"
Id. Particulares, Sociedades y financieros			4	"

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Edicto

Se cita de remate a cuantas personas puedan ostentar la cualidad de herederos de doña Carolina Muñiz Alvargonzález, o interesados en la sucesión de dicha señora, para que en término de nueve días se personen en los autos ejecutivos promovidos por el Banco de España, número ciento setenta y cinco de mil novecientos cincuenta y nueve, en reclamación de doscientas ochenta mil pesetas, y se opongán a la ejecución si les conviniera: bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía. Se hace constar se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez.—El Secretario.

—:—

Cédula de citación

Por haberlo acordado así en el juicio verbal de faltas seguido por hurto de unas gafas, con el número 471 de 1959, en el que es denunciado Raúl Santos Lereo, de diecisiete años de edad, vecino de Carpiá-Cruces, (Pontevedra), y en la actualidad preso en la Prisión Central de esta villa de Gijón, se cita por la presente a la persona que se crea perjudicada por los hechos de autos, para que comparezca ante este Juzgado Municipal número uno de Gijón, a la celebración del presente juicio, que tendrá lugar el día doce de diciembre a las diez horas, al mismo tiempo que se le

ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a la persona que se crea perjudicada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Gijón, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario A. Rodríguez.

—:—

Requerimiento

Por el presente se requiere al penado Julio Moisés Costales Rodríguez, en desconocido paradero, para que haga efectiva al perjudicado Laurentino Carrera, de la indemnización civil de 1.800 pesetas, a que fue condenado por la Ilma. Audiencia Provincial de Oviedo en sentencia de fecha 14 de julio de 1958, dimanante del sumario número 139 de 1955; por daños.

Gijón, 24 de noviembre de 1959. El Secretario.

DE LAVIANA

EDICTO

Por el presente y por haber sido habido el procesado rebelde por el sumario de este Juzgado número 62 de 1956, sobre robo, llamado Ismael Rodríguez González, de 33 años de edad, soltero, obrero, vecino que fue de la Felguera-Languero, se dejan sin efecto las requisitorias para su busca y detención publicadas con fecha 25 de abril de 1956.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y demás efectos, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Pola de Laviana, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno; El Juez de instrucción.

Cédula de citación

Por la presente se cita a los desconocidos e ignorados herederos del finado don Emilio González Morán, vecino que fue de la Quintá en la parroquia de Pola de Laviana, y a cuantas personas puedan tener algún interés en el dominio y disfrute de las aguas del Río Rebollada, también conocido por San Xulián, para que el día 22 de diciembre próximo y hora de las dieciséis, comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado Comarcal de Laviana, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal para el que les demandó, don Esteban Argüelles García, vecino de San Julián, previniéndoles que de no comparecer en el día y hora expresado, se seguirá el juicio en rebeldía de los mismos.

Y para que les sirva de citación en forma legal, extendiendo la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Pola de Laviana, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario Comarcal, Francisco González Pérez.

DE OVIEDO

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Pedro González Llerandi, contra don Manuel Menéndez Castro, la Sociedad de Seguros La Paternal, y la herencia yacente de don Evaristo Menéndez Álvarez, por la presente se emplaza a los herederos o herencia yacente de don Evaristo Menéndez Álvarez, y a las personas que puedan tener interés en ella, para que en el término de nueve días, se personen en forma en los autos, y con-

testen la demanda, bajo apercibimiento de caso de no hacerlo así les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho y podrán ser declarados en rebeldía.

Oviedo, 25 de noviembre de 1959. El Secretario Judicial.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE GIJON

Circular de citación

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado de Trabajo Suplente de esta localidad en providencia dictada en los autos número 643 del año en curso seguidos a instancia de D. Valentín González Corral, Fernando Campillo Peláez, Angel Noriega Llano, Modesto González Pérez, José Corral Fernández, Ramón Noriega Bear, Fidel García Fernández, Manuel Noriega Villar, Nicolás Trespalacios Villar, y Juan Valeige Gutiérrez, contra don Fabriciano Alonso Carretero, sobre salarios, se cita al demandado mencionado para que el día catorce de enero próximo, a las nueve y quince comparezca en la Sala de Audiencia de esta Magistratura sita en el Palacio Municipal de Justicia, calle de la Travesía de los Remedios número 1-2.º, derecha (Cimadevilla) con objeto de celebrar acto de conciliación y de no haber en ésta avenencia, juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse no suspendiéndose dichos actos por su incomparecencia. Asimismo se le requiere para que aporte a los autos justificantes de haber pagado a los demandantes las cantidades por los conceptos que expresan en la demanda.

Y para que sirva de citación y

requerimiento en forma al demandado don Fabriciano Alonso Carretero, actualmente en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Gijón, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Oposiciones para la provisión de una plaza de Profesor auxiliar supernumerario de Solfeo del Conservatorio provincial de Música.

Relación de aspirantes admitidos a la práctica de la Oposición, para proveer una plaza de Profesor auxiliar de Solfeo supernumerario, del Conservatorio provincial de Música.

Admitidos:

Doña María del Rosario del Valle Valdés.

Don Fernando San Narciso Mínguez.

Don Juan Ignacio Alvarez Ruiz de la Peña.

Don Luis Miguel Alvarez Ruiz de la Peña.

Doña Maximina Rico Eguibar.

No fue excluido ningún solicitante.

Contra este acuerdo pueden interponer los interesados recurso de reposición ante la Excm. Diputación provincial, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, 30 de noviembre de 1959. El Presidente.—P. D., Francisco Sarandeses.

ANUNCIO

Aprobado en sesión plenaria de veintiséis de noviembre, el expediente número cinco de habilitaciones de crédito del presupuesto ordinario para el corriente ejercicio por un importe de un millón cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas pesetas, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Oviedo, a 1 de diciembre de 1959. El Presidente, Francisco Sarandeses.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Líneas eléctricas

Anuncio

Examinado el expediente incoado a instancia de Hidroeléctrica de Trubia, S. A., solicitando autorización para variar el tramo de línea de transporte de energía eléctrica de Junigro a Quintana de la línea ya construída que va desde la Central al pueblo de Perlín.

Resultando que tanto la petición como el correspondiente proyecto han sido sometidos a información pública, sin que durante el plazo reglamentario, se haya formulado reclamación alguna contra la instalación que se intenta.

Resultando que el Ingeniero delegado al efecto por esta Jefatura para la confrontación e informe del proyecto, estima éste bien concebido y suficiente para llevar a cabo la instalación de la variación eléctrica solicitada, y propone las condiciones que pudieran imponerse a la concesión.

Resultando que la Delegación de Industria informa favorablemente la concesión, así como la Abogacía del Estado.

Vistos la Ley de 23 de marzo de 1909 y el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

Considerando que en el expediente se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que las entidades técnicas y de derecho que han intervenido en la tramitación están conformes en el otorgamiento de la concesión solicitada.

Considerando que la variación que se pretende no ha de perjudicar interés de orden particular, y que, en cuanto a los intereses generales de la Administración quedan a salvo con las prescripciones que han de imponerse en la concesión que se solicita.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones conferidas por Ley de 20 de mayo de 1932 (Gaceta del 21), ha resuelto otorgar la concesión con las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a Hidroeléctrica de Trubia, S. A., para variar el tramo de línea de transporte de energía eléctrica de Junigro a Quintana de la línea ya construída que va desde la Central al pueblo de Perlín.

2.ª Las obras para la variación de referencia, se ejecutarán en cuanto no sea modificado por las presentes condiciones con arreglo al proyecto presentado y suscrito

por el Ingeniero Industrial don Luis Menéndez G. de Artamendi, en noviembre de 1957.

3.ª Se observarán y cumplirán las prescripciones que señala el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919. Los cruces con camino rural y los afectados con las líneas de alta y baja tensión se ejecutarán con arreglo a los planos presentados.

4.ª Deberán comenzar las obras en el plazo de un mes y terminar en el de seis, contados ambos plazos desde la fecha de concesión.

5.ª La inspección y vigilancia de las obras estará a cargo de la Jefatura de Obras Públicas o del Ingeniero en quien la misma delegue.

6.ª El concesionario deberá comunicar a la Jefatura de Obras Públicas las fechas de comienzo y terminación de las obras a los efectos de la inspección y del reconocimiento de las mismas, de cuya diligencia se levantará acta que será sometida a la aprobación superior.

7.ª Todos los gastos que origine tanto la inspección como el reconocimiento final de la línea, será de cuenta de la Sociedad concesionaria.

8.ª Se entiende otorgada esta concesión sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con sujeción a todas las disposiciones vigentes sobre la materia, o que en lo sucesivo se dicten para las de su clase.

9.ª Particularmente, cumplirá la Sociedad concesionaria las prescripciones del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, la Ley y Reglamento de protección a la Industria Nacional y todo lo legislado y que se legisle en materia de asuntos sociales.

10.ª Antes de la puesta en servicio de la línea cuya instalación se autoriza, se avisará a la Delegación de Industria, a los efectos de lo prevenido en el Decreto de 19 de febrero de 1924 (Gaceta del 21).

11.ª Deberá presentarse esta concesión, dentro de los quince días siguientes a su fecha, en la Oficina Liquidadora de Derechos Reales.

12.ª El incumplimiento de cualquiera de las presentes condiciones será causa suficiente para la caducidad de la concesión, y llegado este caso, se procederá con arreglo a las disposiciones de la Ley General de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877.

Oviedo, 24 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que se remite al Ayuntamiento de Coaña, para su exposición al público, durante ocho días, el Padrón de la Contribución Rústica Catastrada, para el año 1960, correspondiente a aquel término, pudiendo durante dicho plazo ser examinado por los contribuyentes interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Oviedo, 30 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe provincial, Antolín Martínez.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Florencio Román Calvo, vecino de Oviedo, plaza de América, 6, 1.º, solicita un permiso de investigación de mineral de caolín de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Purita" y sito en los parajes llamados Brañaseca, parroquia de San Martín de Luiña y otros, del término municipal de Cudillero.

Verifica su designación de la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa de don Alonso Garrido García, de Cipiello. Desde este punto de partida se medirán 800 metros en dirección Oeste, 20 grados Sur, donde se colocará la primera estaca; de primera a segunda estaca en dirección Sur 20 grados Este, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera en dirección Este 20 grados Norte, se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta en dirección Norte, 20 grados, Oeste, se medirán 1.000 metros; de cuarta a punto de partida, en dirección Oeste, 20 grados, Norte, se medirán 200 metros; quedando así cerrado el perímetro solicitado.

Fue admitido este registro con el número 29.023.

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José María Guerra Valdés y don Tomás Botas y García-Barbón, vecinos de Gijón, calle Avenida de Calvo Sotelo número 26, solicitan un permiso de investigación de mineral de hierro de 150 hectáreas de extensión que se denominará "Nuestra Señora de Covadonga" y sito en los parajes llamados Comella (Lagos de Covadonga) Lagos: Encina y Enol, del término municipal de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Este de la antigua casa residencia que dicen fue de los señores Ingenieros de la desaparecida compañía The Asturiana de Minas Limitad, situada en la Vega de Comella, próxima a los lagos "Encina" y "Enol", y explotaciones de mangneso de aquella zona. De punto de partida a 1.ª estaca, se medirán 700 metros al Oeste; de 1.ª a 2.ª estaca, se medirán 1.500 m. en dirección Sur; de 2.ª a 3.ª estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Este; de 3.ª a 4.ª estaca, se medirán 1.500 metros en dirección Norte; de 4.ª a punto de partida, se medirán 300 metros en dirección Oeste; cerrando así el perímetro de las ciento cincuenta hectáreas solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 28.875.

—:—

Don Emilio Durán y Cao, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Efrén García Fernández, Manuel Antonio Tolivia Mateo y don José Antonio García Castro, vecinos de El Entrego y Sotondio, respectivamente, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita, de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Mina Olvido", y sito en el paraje llamado El Romerón, parroquia de San Pedro de Cabezón. (Puente de los Fierros), del término municipal de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente.

Se tomará como punto de partida la cuadra del "Rebecheu", sita en el pueblo de Nabedo y que es la única cuadra de ese nombre allí existente. Desde este punto de partida a primera estaca, en dirección Oeste, 35 grados, 30 Norte, se medirán 1.000 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Sur, 35 grados, 30, Oeste, se medirán 500 metros; de segunda a tercera

en dirección Este, 35 grados, 30, Sur, se medirán 2.000 metros; de tercera a cuarta, en dirección Norte, 35 grados, 30, Este, se medirán 500 metros; de cuarta a punto de partida, en dirección Oeste, 35 grados, 30, Norte, se medirán 1.000 metros; cerrando así el perímetro de las cien (100), hectáreas solicitadas. Habiéndose empleado una brújula de división sexagesimal directa.

Fue admitido este registro con el número 28.714.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 27 de noviembre de 1959. El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

Provisión de dos plazas de Bomberos de la Escuela Activa

A los efectos prevenidos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, se pone en general conocimiento que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a que se refiere este anuncio, quedará constituido como sigue:

Presidente: Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Cecilio Olivier Sobera o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Luis Rodríguez Rojo y don Víctor Labrada López, por la Comosión de Policía Urbana.

Señorita María Luisa Pérez Vázquez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Enrique Alvarez-Sala y Morris, Arquitecto Director del Cuerpo de Bomberos.

Don Luis Junquera Muñiz, Jefe del Cuerpo.

Don Justo del Campo y del Castillo, Profesor de Gimnasia.

Secretario: El de la Corporación don José Ordás Antimio o funcionario en quien delegue.

Consistoriales de Gijón, a 28 de noviembre de 1959.—El Alcalde.

DE MIERES

EDICTO

Habiendo sido confeccionados los Padrones de la Matrícula del Impuesto Industrial, que habrá de regir durante el próximo ejercicio de 1960, quedan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones por término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 27 de noviembre de 1959. El Alcalde.

—:—

DE NAVIA

ANUNCIOS

Confeccionados por el servicio del Catastro el apéndice de alteraciones por errores que ha de servir de base para la formación de los Repartimientos de la Contribución Territorial por Rústica, se hace público para general conocimiento que quedan expuestos al público en esta Secretaría Municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navia, a 25 de noviembre de 1959. El Alcalde, Venancia Martínez F. Vallina.

—:—

El Pleno de esta Corporación Municipal de Navia, en sesión celebrada el día 26 del actual, acordó por unanimidad, y por tanto con el "quorum", legal necesario, lo siguiente:

Aprobar el expediente instituido para concertar con el Banco de Crédito Local de España, un préstamo de setecientas mil pesetas, con el que se financiará el presupuesto municipal extraordinario para la pavimentación con riego asfáltico, de las carreteras provinciales del Concejo, en régimen de colaboración con la Diputación provincial y la mejora del abastecimiento de aguas de Navia, autorizándose al Sr. Alcalde para otorgar en representación de este Ayuntamiento la correspondiente escritura pública, en que se formalice con el Banco la expresada operación crediticia, que se llevará a efecto conforme al tam-

bién aprobado proyecto de contrato, que se extracta así:

"Proyecto de contrato de préstamo simple entre el Ayuntamiento de Navia y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de pesetas setecientas mil; y convenio adicional de Tesorería con crédito anejo de veinticinco mil pesetas.

Los gastos de emisión de Cédulas, por una sola vez, serán de cuenta de la Corporación deudora, así como también los de contratación a medida que se produzcan.

El saldo de la cuenta devengará un interés a favor del Ayuntamiento del 0,50 por 100 anual.

El préstamo devengará un interés del 4 por 100 anual, más la comisión del 1,35 por 100 también anual, o sea, el 5,35 por 100 anual.

La amortización se llevará a efecto con interés y comisión, en el plazo de 30 años, mediante el pago de 30 anualidades iguales, según cuadro de amortización.

El Ayuntamiento consignará en sus presupuestos ordinarios, las cantidades necesarias para satisfacer esta obligación.

La Corporación podrá anticipar total o parcialmente la amortización del préstamo.

El Ayuntamiento de Navia, afecta y grava, como garantía del reintegro, los siguientes recursos municipales:

a) Rendimiento del servicio de abastecimiento de agua.

b) Arbitrio sobre la Riqueza Urbana.

El Banco se reserva la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo, en la finalidad a que se destina.

Por convenio adicional se establece el concierto de un servicio de Tesorería con crédito hasta 25.000 pesetas, con el Banco de Crédito Local.

Los saldos deudores de dicha cuenta devengarán el interés del 4 por 100 anual, más la comisión del 0,10 por 100 trimestral; y los saldos acreedores, devengarán el interés que se convenga, no inferior al máximo establecido para las cuentas a la vista.

La duración del convenio será, por lo menos, el tiempo que se tarde en reembolsar al Banco cuanto se le adeude.

Se hace constar que la aprobación del precedente contrato se llevó a cabo, previo informe favorable del Secretario-Interventor.

Lo que se hace público, para general conocimiento, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quin-

ce días hábiles, conforme al artículo 783 de la Ley de Régimen Local.

Navia, 27 de noviembre de 1959.
El Alcalde, Venancio Martínez F. Vallina.

DE OVIEDO

Relación de los aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Jefe del Servicio municipal de Aguas.

Admitidos:

- 1.—Don Antonio Rosete Fernández.
- 2.—Don José María Campa Iglesias.
- 3.—Don José Campa Fernández.
- 4.—Don Edelmiro Fernández Alonso.

Excluidos

Ninguno.
Oviedo, 30 de noviembre de 1959.
El Alcalde-Presidente.

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento en su Sesión celebrada el día diecinueve de noviembre último, el Padrón para el cobro de la tasa municipal por inspección de motores, calderas de vapor, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos e instalaciones análogas, correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y nueve, se pone de manifiesto al público durante quince días hábiles, en la Secretaría municipal, Negociado de Padrones, pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo dentro del indicado plazo.

Oviedo, 1.º de diciembre de 1959.
El Alcalde-Presidente.

DE PROAZA

Subastas

Habiendo quedado desierta la segunda subasta de 66 robles, 22 castaños, 1 olmo y 21 estéreos de leñas del monte denominado "Caleyú de Oliz", se anuncia la tercera subasta de dichos aprovechamientos con el tipo base de 31.680 pesetas y el precio índice de 39.600 pesetas, la que tendrá lugar en esta Consistorial a las 11 horas del día veintinueve del mes de diciembre rigiendo para esta subasta las mismas condiciones técnicas y económicas figuradas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 192 del corriente año.

Proaza, 27 de noviembre de 1959.
El Alcalde.

Habiendo quedado desierta la segunda subasta de 46 pinos, 15 castaños y 11 estéreos de leñas, del monte denominado "Granda de Oliz", se anuncia la tercera subasta de dichos aprovechamientos con el tipo base de 25.536 pesetas, y el precio índice de 31.920 pesetas, la que tendrá lugar en esta Consistorial a las 12 horas del día veintinueve del mes de diciembre, rigiendo para esta subasta las mismas condiciones técnicas y económicas figuradas en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 192 del corriente año.

Proaza, 27 de noviembre de 1959.
El Alcalde.

DE QUIROS

EDICTO

Formado que se halla el Padrón de la Contribución Urbana de este Municipio, con su copia y lista cobratoria, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1960, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, dichos documentos, por término de diez días, a efectos de reclamaciones.

Quirós, a 24 de noviembre de 1959.—El Alcalde.

DE TEVERGA

ANUNCIO

La Corporación de este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 19 del corriente, entre otros acuerdos adoptó el de aprobar en principio el presupuesto ordinario de ingresos y gastos por el que se ha de regir este Ayuntamiento durante el próximo ejercicio de mil novecientos sesenta; quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por un plazo de quince días y a los correspondientes efectos de examen y reclamaciones.

Teverga, 21 de noviembre de 1959.
El Alcalde.

DE VILLANUEVA DE OSCOS

EDICTO

Confeccionada la Matrícula de Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) de este Municipio que habrá de regir en el próximo año de 1960, queda expuesta al público en las Oficinas de Secretaría por el término de 10 días para examen y reclamaciones.

Villanueva de Oscos, 24 de noviembre de 1959.—El Alcalde accidental.

DE VILLAYON

Confeccionados los documentos cobratorios de Rústica, Urbana, Matrícula Industrial, para el próximo año de 1960, quedan expuestos al público en este Ayuntamiento según a continuación se indica a efectos de examen y reclamaciones:

Repartos de Rústica por término de diez días.

Repartos de Urbana por el plazo de ocho días.

Matrícula Industrial, por el plazo de quince días.

También queda expuesto al público por el plazo de quince días el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos aprobado para el próximo año de 1960, a efectos de examen y reclamaciones en el Ayuntamiento.

Villayón, a 24 de noviembre de 1959.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VERDES GARCIA, Ana, de veintidós años, soltera, labores, domiciliada en Llaranes, Bar La Orensana; y

BUSTO MAURELLA, María, del Carmen, de 32 años, casada, labores, domiciliada en Llaranes, actualmente ambas en ignorado paradero, se presentará en el Juzgado Municipal número uno de Avilés, sito en la calle G. Franco, número 1-2.º, a fin de constituirse en prisión, hasta dejar extinguido el arresto menor que a cada una de ellas le resulta impuesta, en el juicio de faltas número 328-59.

LAJARA RODRIGUEZ, Luis-Antonio Nicolás, hijo de Luis y Catalina, natural de Grado (Asturias) y últimamente domiciliado en Oviedo, Colonia Zeano-C-B, número 5, nacido el día primero de abril de 1928, de estado casado, cuyo actual paradero se ignora, procesado en cau-

sa número 310 de 1958, por el supuesto delito de Deserción Mercante, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, Capitán de Infantería de Marina, don José Valdivia Cabezas.

CUERVO CHAO, Purificación, de dieciséis años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Francisca, natural de Villaviciosa (Oviedo), y vecina de Tremañes-Gijón, con domicilio en (Villacajón) y actualmente en ignorado domicilio, se presentará en el Juzgado de Paz de Carreño-Candás, a fin de constituirse en prisión, hasta dejar extinguidos cuatro días de arresto menor que le resultan impuestos en los autos de juicio verbal de fantos número 57 de 1959, por hurto, apercibiéndola que en otro caso y de ser habida, será conducida por la fuerza pública.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Por el presente y por haber sido habido en Ceuta-Africa, el procesado en causa del Juzgado de instrucción de Pola de Laviana, número 207 de 1956, sobre robo, llamado JOSE RAMON GARCIA GABADO, de 22 años, soltero, tapicero, hijo de Virgilio y de María, natural de La Habana-Cuba y vecino que fue de Horrín de Infiesto, se deja sin efecto la requisitoria para su busca y detención de fecha dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Oficina Principal de Gijón

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado la libreta de ahorro ordinario número 22.963, a nombre de don Luis Iglesias Sanjuán, afecta a la Oficina Principal de Gijón, se hace público que, si transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio no apareciese reclamación alguna, se procederá a extender duplicado de la misma, quedando anulada la original.

Gijón, 30 de noviembre de 1959.
La Dirección.